

Defensa de Roland Carreño asevera que su confesión fue hecha bajo coacción

Este viernes 30 de octubre la defensa del periodista Roland Carreño, acusado de supuesta conspiración y financiamiento al terrorismo aseveró que los señalamientos al comunicador forman parte del guion que el gobierno aplica contra la prensa y quienes detractan sus políticas.

En rueda de prensa, la abogada Ana Leonor Acosta dijo que el expediente está lleno de irregularidades. Detalló que incluso en el acta policial hay vicios.

«En el acta no se siguieron los procedimientos establecidos en el Código Orgánico Procesal Penal ¿Por qué no se siguieron? Porque el gobierno le sembró elementos para detenerlo», dijo.

Acosta se refirió a la presentación de los hechos que hizo el Ministerio Público (MP). Sobre esto, señaló que estuvo cargada de incoherencias con respecto a lo que hay en el expediente. Apuntó que desde el organismo se habló de una supuesta confesión y en el documento no hay ninguna.

La abogada hizo énfasis en que en el caso de existir una confesión esta sería ilegal porque se hizo sin la presencia de sus abogados.

Denunció que el periodista Roland Carreño estaba bajo coacción y lo obligaron a grabar videos para hacer señalamientos a ciertas personas. «Incluso contó que una funcionaria dijo que haría un guion con lo que debía decir», agregó.

Apelar la decisión

El también abogado Joel García informó que presentarán un recurso de apelación para impugnar la medida de privativa de libertad que se dictó contra Carreño «porque no hay pruebas de estos delitos».

Para García el régimen de Nicolás Maduro vuelve a aplicar el mismo patrón de persecución contra quienes pienses distinto y que al igual que en casos anteriores se le acusa de conspiración, financiamiento al terrorismo y tenencia ilícita de armas de guerra.

«¿En que se sustenta el Ministerio Público? En un acta de contrainteligencia que dice que Roland financia una organización terrorista ¿Cuál es esa? Es Voluntad Popular. Ahí se dice que Roland financió la «operación gedeón», la fuga de Leopoldo López y grupos para atentar contras las elecciones», agregó.

El abogado Joel García resaltó que hasta ahora Carreño no ha sido víctima de torturas o tratos crueles, pero que es imposible saber qué podría pasar en el transcurso de los primero 45 días.

Desaparición de Roland Carreño

Ambos abogados enfatizaron que el también dirigente de Voluntad Popular Ronald Carreño fue víctima de desaparición forzada. Ana Leonor Acosta relató que por medio de los vecinos fue que obtuvieron información de que el militante de la organización con fines políticos fue metido en un carro por sujetos no identificados.

Acosta fue enfática en señalar que estas son prácticas ilegales que se prestan para arbitrariedades y son delitos no solo tipificado en el ordenamiento jurídico venezolano, sino también el derecho internacional. Explicó que una persona detenida tiene derecho a comunicarse con sus familiares y llamar a sus abogados y aún así el paradero de Carreño fue desconocido durante 48 horas.

«Ya no es solo que no hay instituciones que protejan los derechos, sino que se prestan para violar los derechos de los venezolanos, de personas inocentes como Roland Carreño», sostuvo.

Con respecto a las afirmaciones del fiscal designado por la impuesta asamblea constituyente, Tarek William Saab, de que Roland Carreño no fue víctima de desaparición forzada, el abogado Joel García destacó que el funcionario «es poco conocedor del derecho penal y del derecho procesal penal pero que está a tiempo de aprender».

Tanto García como Acosta anunciaron que acudieron a organismo nacional e internacionales para denunciar el caso. Así como también en la Oficina de la Alta Comisionada de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Gremio con Roland Carreño

Por su parte el secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), Marco Ruiz, explicó que tras

la detención de Carreño se han evaluado, en función de las pandemia, qué tipo de acción puede hacerse para ejercer presión y expresar al régimen de Nicolás Maduro y a la comunidad nacional e internacional que no habrán versiones mal sanas que debiliten la cohesión la que el gremio defiende a Roland Carreño.

Ruiz también consideró que la desaparición por 48 horas de Carreño es un delito grave que pudiera hacer pensar que en la nación no hay justicia. No obstante, recalcó que eso no quiere decir que los funcionarios de la cúpula de gobierno no estén señalados por violaciones a los derechos humanos.

«Ellos terminaran más temprano que tarde rindiendo cuentas a la Justicia. Hoy Roland Carreño es otra víctima de las desapariciones forzadas, es otra víctima del odio del régimen hacia quienes se atreven a opinar de forma distinta», agregó.

Con información de TalCual